

2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

# **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

## **C. INÉS PORCAYO GARCÍA**

### **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

### **H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN**

### **SANTA CRUZ.**

### **(2022- 2024)**



*2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

### **PRESENTACIÓN.**

El Instituto Municipal de la Mujer es la instancia competente destinada a atender diversas situaciones en donde se ven vulnerados los derechos de las ciudadanas, viéndose inmiscuidas en ambientes negativos para el desarrollo de sus familias, hijos principalmente y sobre todo el de ellas mismas.

Somos una Institución debidamente comprometida y responsable con las mujeres, por lo cual buscamos generar un entorno de confianza, seguridad y cobijo, buscando priorizar sus derechos sociales, humanos y políticos.

Siendo situaciones de violencia, la parte medular de esta problemática social nos compromete de sobremanera a poder dignificar a la mujer y orientar a un empoderamiento personal y de igualdad, utilizando la sensibilización ante las diversas situaciones que aquejan a las ciudadanas.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### **1. OBJETIVO GENERAL.**

Impulsar el fortalecimiento de las mujeres, además el Instituto se encargará de implementar acciones afirmativas que acorten las brechas sociales, así como de garantizar la protección integral de niñas y mujeres, para así trabajar por la eliminación de cualquier tipo de discriminación y violencia.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

**Nombre del Procedimiento:**

# **Acompañamiento y Canalización a mujeres en situación de violencia.**

### **Objetivo:**

Ofrecer a las mujeres un servicio óptimo en su proceso, asesorando con empatía, cobijo y resiliencia buscando de una manera armónica dignificar a las usuarias, además de dirigir a las instancias competentes, siendo el principal Centro Naranja.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ALCANCE.**

Aplica a todas las mujeres del municipio de Atizapán, principalmente a mujeres y niñas que padezcan algún tipo de violencia.





*2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

### **REFERENCIAS**

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
- Código Penal
- Código Civil
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México.

2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### **RESPONSABILIDADES:**

#### Instituto Municipal de la Mujer:

Será el área encargada de asesorar y canalizar a las mujeres que aquejen alguna situación de violencia.

#### Auxiliar administrativo:

Es la encargada de asesorar a las usuarias para poder recibir el servicio, manejándose con plena confidencialidad y responsabilidad con la información.

#### Las personas interesada:

Deberán contar con identificación oficial.

Llenar formato interno.

#### Directora del Instituto Municipal de la Mujer:

Dará asesoría, canalización, y seguimiento.

2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### **DEFINICIONES**

- **Violencia de género:**

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

- **Asesoría:**

Servicio profesional de información y consejo en materia especializada.

- **Canalización:**

Recoger peticiones, corrientes de opinión, iniciativas, aspiraciones, actividades, etc., y orientarlas eficazmente.





*2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

### **INSUMOS**

- \* Talleres de sensibilación
- \* Talleres de emprendimiento.



*2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

### **RESULTADOS**

- \* Dar información objetiva y oportuna.
- \* Autonomía económica.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### **POLÍTICAS**

- Toda mujer del municipio de Atizapán o municipios aledaños pueden buscar el servicio de asesoría y acompañamiento.
- Una vez en el Instituto se les brindará la asistencia.
- Si las interesadas lo requieren, serán canalizadas al Centro Naranja.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### DESARROLLO

NO	RESPONSABLE	ACCIÓN	ACTIVIDAD
1	Directora del Instituto Municipal de la Mujer.	Otorgará asesoría y canalización.	Elaboración de un formato interno de canalización.
2	Auxiliar administrativo	Brindará amablemente información objetiva, clara y concisa.	Apoyo administrativo
3	Las usuarias	Buscar el asesoramiento.	Las mujeres que lo requieran llenarán el formato interno de canalización.

2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### DIAGRAMACIÓN





2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**MEDICIÓN**

Número de mujeres atizapenses / Número de mujeres en situación de violencia x 100 = Número de usuarias beneficiadas.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### FORMATOS E INSTRUCTIVOS

Dicho Instituto maneja un formato de control interno, con la finalidad de llevar un expediente y un seguimiento.

[Escriba el título del documento]

FECHA:

<b>NOMBRE DE LA USUARIA</b>	<b>EDAD</b>
<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>

#### TIPO DE VIOLENCIA

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica
- Patrimonial

#### ATENCIONES

- Asesoría Jurídica
- Atención Psicológica
- Trabajo Social

- Medida de protección
- Divorcio
- Pensión alimenticia
- Guardia y custodia
- Reincorporación de menor

NOMBRE Y FIRMA DE USUARIA

2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

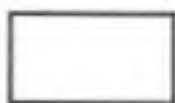
### SIMBOLOGÍA



Inicio y fin del proceso



Seguimiento del proceso



Proceso a seguir (actividad)



Decisión



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán, México.  
2022- 2024.**

**Dirección de Desarrollo Social.**  
Plaza Cívica María Pliego s/n Col. Centro  
Palacio Municipal Teléfono: 713 1315166.

**Dirección de Desarrollo Social.**  
Junio 2022  
Impreso y hecho en Atizapán, México.

*"La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre que,  
se dé el crédito correspondiente a la fuente".*

*2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"*

### **DISTRIBUCIÓN**

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en el poder de la Dirección de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Atizapán, México 2022 – 2024.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

- Presidencia
- Secretaría del Ayuntamiento
- Uippe
- Comisión de Reglamentación
- Contraloría Municipal
- Transparencia y acceso a la información.



2022 "Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## VALIDACIÓN

### CONTROL DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES

APROBACIÓN	FECHA	MOTIVO	MODIFICACIÓN
Libro de actas de cabildo de la Administración 2022-2024 Sesión Ordinaria, por UNANIMIDAD DE VOTOS	... de agosto de 2022, apartado No.	Creación del Manual de Procedimientos de Regiduría	



C. INÉS PORCAYO GARCÍA  
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.  
2022 - 2024

REVISÓ:  


LIC. KARLA CAMILA ESPINOZA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
REGLAMENTACIÓN.  
DEL H. AYUNTAMIENTO ATIZAPÁN.